



Expediente: 1212/2024

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ATENCIÓN EN SALA Y SERVICIO DE PERSONAL DE RECEPCIÓN EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024, a las 11,30 horas

Lugar de celebración

Despacho de la Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Asistentes

PRESIDENTA: D^a SARA IZQUIERDO REAL, Alcaldesa del Ayto de Santillana del Mar

SECRETARIO: D. Fernando Borrajo del Río, quien actúa como Secretario e Interventor del Ayto. de Santillana del Mar.

De apoyo a la Mesa para gestión de licitación en Plataforma de contratación del Estado:

- Dña. LAURA SANTIAGO CUESTA, Administrativo

Orden del día

- 1.- Apertura y valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico nº 1: Documentación Administrativa”
- 2.- Apertura, en su caso, y valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico nº 2: Criterios evaluables de forma automática”.

...oOo...

1.- Apertura y valoración del archivo electrónico nº 1 “Documentación Administrativa”

Constituida la Mesa, en la forma que establece en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Presidencia se ordena la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa presentada por los licitadores indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y la solvencia exigidas en el Pliego, expresadas conforme al Anexo I del mismo.

Para todo el proceso de desarrollo de la sesión se sigue la “Guía de servicios de licitación electrónica para órganos de asistencia III: Celebración de sesiones” que figura en la Plataforma de contratación del Estado.

Han concurrido las siguientes empresas:

	LICITADOR	CIF	Fecha y hora de presentación
1	CHOOSING BIF	B67021469	28/08/24; 12:22h
2	GRUPO KEOPS S.C.	J39784665	28/08/24; 10:12h
3	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	B70493275	28/08/24; 14:31h

Examinada la documentación presentada por los licitadores, por la Mesa de Contratación se acuerda admitir a los 3 licitadores que han concurrido.

2.- Apertura y valoración del archivo electrónico nº 2 “Criterios evaluables de forma automática”.





A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 comprensivo de la oferta económica y criterios evaluables de forma automática y cuya valoración se realizará conforme a lo dispuesto en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1.- *Oferta económica: Hasta 75 puntos: Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa, valorándose el resto por regla de tres inversa.*

2.- *Desarrollo de actividades dirigidas sin coste para el Ayuntamiento y no previstas en los pliegos, que redundan en la calidad del servicio (máximo 20 puntos), conforme al siguiente detalle:*

10 horas/semana de actividades.....5 puntos

20 horas/semana de actividades.....10 puntos

30 horas/semana de actividades.....15 puntos

40 horas/semana de actividades.....20 puntos

3.- *Por la incorporación actividades o talleres de defensa personal dirigidos a distintos sectores de población (mujeres, talleres infantiles, etc.) con una periodicidad mensual cada actividad: 5 puntos.*

Examinada la documentación presentada por los licitadores y valorada la misma se obtiene el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica (máx. 75 puntos)		Desarrollo de actividades sin coste para el Ayto (máx. 20 puntos)		Incorporación actividades/talleres (máx 5 puntos)		TOTAL PUNTOS
	Importe	Puntos	Horas	Puntos	Si/No	Puntos	
Choosing Big	178.464,11€	68,21	10h	5,00	Si	5,00	78,21
Grupo Keops SC	174.845,00€	69,62	40h	20,00	Si	5,00	94,62
Osventos Innovación en Servicios SL	162.297,30€	75,00	0h	0,00	No	0,00	75,00

A la vista del resultado, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas para la contratación del servicio de explotación de los bares del complejo deportivo municipal y del centro de la tercera edad de Santillana del Mar conforme al siguiente detalle:

Licitador	Puntuación
GRUPO KEOPS SC	94,62
CHOOSING BIG	78,21
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIO S.L.	75,00

2º.- Formular propuesta de adjudicación a favor de GRUPO KEOPS S.C., por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido conforme la oferta presentada, con un presupuesto de 174.845,00





euros, IVA incluido para un plazo de 22,5 meses, la realización de 40 horas de actividades no previstas en los pliegos y que no suponen coste para el Ayuntamiento, y la realización de un taller/actividad mensual de defensa personal.

3º.- Que por el Secretario de la Mesa se requiera mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la siguiente documentación:

- 1.- Acreditación de la capacidad obrar: escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en caso de ser persona jurídica; fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente en caso de ser persona física.
- 2.- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar.
- 3.- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Justificante de existencia de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe de igual o superior al establecido reglamentariamente.
- 4.- Acreditación de la solvencia técnica: Certificados y/o declaraciones de los servicios prestados en los tres últimos años (2021, 2022, 2023) junto con los documentos que lo acredite.
- 5.- Justificación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.225,00€ euros (5% del importe de adjudicación IVA excluido:144.500€, para 22,5 meses) y la garantía complementaria por importe de 2.309,75€, (5% del importe de adjudicación IVA excluido).
- 6.- Los certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social para contratar con las Administraciones.
- 7.- Cualquier otra documentación que no se encuentre inscrita en el Registro de Licitadores.

La acreditación de las condiciones de aptitud y capacidad de obrar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional se podrá sustituir mediante la acreditación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

4º.- Publicar en el Perfil de contratante el acta de la mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 63.3.e) de la LCSP. Así como en el expediente abierto de la plataforma de contratación del sector público.

El Alcalde da por terminada la reunión a las 12,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC. de las AA PP).

